

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A
“SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LOS
CENTROS DE VEIASA”**

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 13:00 horas del día 15 de junio de 2023, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada:

1. COMPONENTES DE LA MESA.

Por error se indicó en el apartado 9 del cuadro resumen del PCAP, que el presidente, sería la Directora de Recursos Humanos, cuando debería haberse indicado que el presidente, sería la Directora Técnica y de Operaciones, por lo que los componentes de la mesa son, los que se indican a continuación

D^a. Macarena Fernández Rivera, Directora Técnica y de Operaciones en calidad de Presidente.

D. Enrique García Luján en calidad de Director de Planificación Económico Financiera

D^a. María José Hurtado Galán, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique

corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

OBJETO: Servicios y suministros para la seguridad integral de los centros de VEIASA

Nº de Expediente: CR050-23-026

Procedimiento: Abierto Simplificado

Importe de licitación (IVA excluido): 99.250,00 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 120.092,50 €

Valor Estimado (IVA excluido): 99.250,00 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 0 €

Duración del contrato: 5 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2023-0001244446

Fecha publicación licitación: 17/05/2023

Fin plazo presentación ofertas: 07/06/2023 a las 12:00

3. OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 7 de junio de 2023 se procede a la apertura de los sobres electrónicos únicos de la oferta presentada en tiempo y forma. Se indica a continuación la única empresa que ha presentado oferta:

EMPRESAS LICITADORAS
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS SL

No habiendo incidencias en los sobres presentados, se remite la documentación aportada a la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA para su análisis y elaboración de los correspondientes informes.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico único, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 12 de junio de 2023, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que la empresa

licitadora ha presentado todos los documentos administrativos exigidos en el sobre electrónico único, incluyendo la declaración responsable, conforme a los requisitos del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante la que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Posteriormente, la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA emite informe técnico y económico en fecha 12 de junio de 2023, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, concluyendo que:

La empresa licitadora cumple con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

En el citado informe se constata que los importes totales ofertados por la empresa licitadora no son superiores al total del importe de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios económicos, y se recoge la clasificación final de la oferta que continúa en la licitación.

Finalmente, se constata en dicho informe que la proposición presentada por la empresa no ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja.

5.- ACUERDOS DE LA MESA:

Constituida la Mesa de contratación en el día de hoy, la Mesa acuerda:

1. Admitir a la empresa que ha presentado oferta en tiempo y forma.
2. Valorar económica y técnicamente la oferta de la empresa que continúa en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA (51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS, S.L.	51	49	100 NTOS

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a la “SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LOS CENTROS DE VEIASA”, Expediente número CR050-23-026, a la empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS, S.L., por los importes unitarios indicados en la siguiente tabla más IVA, por haber presentado en su conjunto la proposición más beneficiosa para VEIASA. Se aplica la disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP para los suministros e instalación de equipos, en 15.000,00 €, y para los servicios de vigilancia, en 27.000,00 €, para los 5 meses de contrato siendo el límite máximo de gasto y no compromete a VEIASA a la totalidad de su abono al adjudicatario, siendo únicamente comprometido el gasto que efectivamente se requiera por estas operaciones por parte de VEIASA, en función de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

CENTRO	IMPORTE CUOTA MENSUAL SISTEMA ALARMA DE INTRUSIÓN	IMPORTE CUOTA MENSUALSISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	IMPORTE CUOTA MENSUAL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	IMPORTE TOTAL MENSUAL POR CENTRO
	MANTENIMIENTO ALARMA INTRUSIÓN, CONEXIÓN ALARMA CONTRA INCENDIOS, CONEXIÓN CRA, ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES	MANTENIMIENTO DE CCTV, CUSTODIA DE IMÁGENES Y TELEVIGILANCIA	MANTENIMIENTO SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONEXIÓN A CENTRO DE CONTROL	
I.T.V. HUERCAL ALMERÍA 1	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
LABORATORIO ALMERÍA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ALBOX	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. BERJA/BALANEGRA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. VERA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. VELEZ RUBIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. VICAR	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. HUÉRCAL ALMERÍA 2	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. NIJAR	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LAS TRES VILLAS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. S.FERNANDO + LABORATORIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. VILLAMARTIN	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. CHIPIONA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €

I.T.V. ALGECIRAS (CASETA PROVISIONAL)	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ALGECIRAS	95,00 €/mes	---	---	95,00 €
I.T.V. CÁDIZ	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. TRES CAMINOS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. CÓRDOBA 1	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
LABORATORIO CÓRDOBA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. POZOBLANCO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. BAENA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LUCENA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
CENTRO CÓRDOBA	95,00 €/mes	---	---	95,00 €
I.T.V. CORDOBA- LAS QUEMADAS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. PALMA DEL RIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MONTORO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. PUENTE GENIL	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. PRIEGO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GRANADA + LABORATORIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. BAZA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LOJA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. HUESCAR	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GUADIX	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MOTRIL	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. PELIGROS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LAS GABIAS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ORGIVA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. HUELVA + LABORATORIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. THARSIS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GALAROA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ZALAMEA LA REAL	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. JAÉN + LABORATORIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ÚBEDA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. BEAS DE SEGURA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ALCALÁ LA REAL	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GUARROMAN	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. QUESADA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ANDÚJAR	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MARTOS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €

I.T.V. ALGARROBO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. RONDA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ANTEQUERA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ESTEPONA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GUADALHORCE (EDIFICIO ANEXO)	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. GUADALHORCE	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. EL PALO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MARBELLA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MIJAS	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. EL VISO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
LABORATORIO MÁLAGA	95,00 €/mes	---	---	95,00 €
I.T.V. OSUNA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. UTRERA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. CARMONA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ECIJA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	65,00 €/mes	215,00 €
I.T.V. GELVES	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. RINCONADA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. SEVILLA + LABORATORIO	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. LEBRIJA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. MORON DE LA FRONTERA	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
I.T.V. SANLUCAR LA MAYOR	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €
OFICINAS CENTRALES	95,00 €/mes	55,00 €/mes	---	150,00 €

SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

SISTEMA DE ALARMA DE INTRUSIÓN	
EQUIPOS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
CENTRAL DE ALARMAS	162,00 €
TECLADO ALFANUMÉRICO	94,00 €
MÓDULO GSM/GPRS	120,00 €
MÓDULO IP	150,00 €
MÓDULO EXPANSOR	112,00 €
RECEPTOR VÍA RADIO	75,00 €
DETECTOR VOLUMÉTRICO	45,00 €
DETECTOR VOLUMÉTRICO LARGA ALCANCE	150,00 €
DETECTOR SÍSMICO	225,00 €

PULSADOR ANTIATRACO	60,00 €
CONTACTO MAGNÉTICO SUPERFICIE	30,00 €
SIRENA INTERIOR	52,00 €
SIRENA EXTERIOR	131,00 €

SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	
EQUIPOS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
CÁMARA	210,00 €
GRABADOR	480,00 €
MONITOR	110,00 €

SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	
EQUIPOS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO
SENSOR ÓPTICO	1.062,00 €
UNIDAD DE CONTROL RECEPTORA	2.337,00 €
CENTRAL DE INTRUSIÓN	638,00 €
LECTOR DE PROXIMIDAD	297,00 €
SIRENA EXTERIOR	85,00 €
COMUNICADOR BIDIRECCIONAL	340,00 €
TRANSMISOR GSM/GPRS	150,00 €

SERVICIO DE VIGILANCIA

PRECIO HORA SERVICIO DE VIGILANCIA	IMPORTE OFERTADO
	20,00 €/HORA

PRECIO KILOMETRAJE	IMPORTE OFERTADO
	0,32 €/KM

- Solicitar a la empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS, S.L. que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de siete días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS, S.L.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

D ^a . Macarena Fernández Rivera, Directora Técnica y de Operaciones en calidad de Presidente.	D. Enrique García Luján en calidad de Director de Planificación Económico Financiera
D ^a . María José Hurtado Galán, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, en calidad de vocal técnico.	D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.	